

EXP-UNC:0026031/2010

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Zulma Lucía Hergenreder, matrícula 200479938, en la materia Técnicas Psicométricas; y

CONSIDERANDO

Que no se presentan justificaciones pertinentes para el pedido de prórroga de regularidad.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

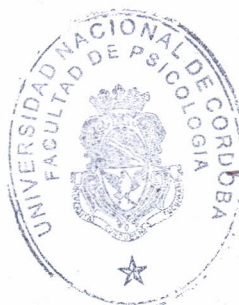
Artículo 1º: No otorgar prórroga de regularidad a la alumna Zulma Lucía Hergenreder, matrícula 200479938, en la materia Técnicas Psicométricas.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: 350

LIDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA